

Experiencias en la aplicación de la NIC 41 Agricultura en países de América Latina

Artículo
arbitrado

Experiences in the application of IAS 41 Agriculture in Latin American countries

RAUDELIS PEÑA BREFFE

 <https://orcid.org/0000-0001-9417-4826>

Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno, La Habana. Cuba, raudelis@esceg.cu

RESUMEN

Con el trabajo se sintetizan las experiencias en la aplicación de la NIC 41 Agricultura en países de América Latina, considerando las principales discrepancias en el manejo de los costos.

Palabras claves: agricultura, contabilidad.

ABSTRACT

The work synthesizes the experiences in the application of IAS 41 Agriculture in Latin American countries, considering the main discrepancies in cost management.

Keywords: agriculture, accounting

Código JEL: M41 Contabilidad

Como citar el artículo (APA)

Pena Breffe, R. (2019). Experiencias en la aplicación de la NIC 41 Agricultura en países de América Latina. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 3 (2), 66-76. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista_mfp/index.php/RCFP/article/view/08_V3N22019_RPB

INTRODUCCIÓN

En el sector agrario con la aplicación de la NIC 41 Agricultura se introduce una forma diferente y novedosa respecto al tratamiento contable de los hechos económicos a que están sujetos los activos biológicos. El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola (IFRS Foundation, 2018).

El proceso de transformación biológica a que están expuestos y por las propias particularidades de dichos activos, así como por la naturaleza de las explotaciones agrarias, pecuarias, forestales y mixtas, hace a los activos biológicos (animales vivos y plantas), que sean especiales y diferentes al resto de los activos.

Las empresas agrarias son fuente de generación de empleo y de riquezas en todo el mundo, y en muchos países de América Latina son determinantes en sus economías. A pesar de la puesta en vigencia desde el 1 de enero de 2003 de la NIC 41 Agricultura, aún no es muy conocida y aplicada en toda su extensión, lo que es un desafío para las universidades y empresarios del sector.

En la realización de la investigación fueron importantes las consultas realizadas a trabajos realizados por algunos autores de América Latina como: Calvo (2004); Ivanovich, Peña, y Torres (2012); Acosta, Espinoza, López, y Domínguez (2013); Ceriani y Vigil (2014); Agudelo (2014); Aguilar (2015); De Palatis (2015); Mendoza y Triviño (2015); García, López, y Cerón (2015) Salas, Romero y Vega; (2015); Mancini (2016); Meneses Meneses & Gordillo Pinzón (2016); Rodríguez y Ruiz; (2016); Arévalo, Pulido y Rangel (2017); Campos, Villacreses, Suárez, Uhsca y Menéndez (2017); Villacis (2017); Hernández, Núñez y Zapata (2017); Lalangui Balcázar y Eras Agila, (2017); Carvajal, Escobar, y Carvajal (2018); Gallegos (2018); Reyes, Chaparro, y Oyola (2018) y Solorzano (2018), en países como México, Colombia, Ecuador, Chile, Perú y Venezuela y donde ocurre un proceso de adopción y/o convergencia de la NIC 41 Agricultura.

El objetivo del presente trabajo es sintetizar las experiencias en la aplicación de la NIC 41 Agricultura en países de América Latina

DESARROLLO

Particularidades y peculiaridades de la NIC 41 Agricultura

El dinamismo de la actividad agraria la hace especial y distinta a otros tipos de actividades como la productiva, comercial o de servicios. El proceso de transformación biológica a que están expuestos los activos biológicos (crecimiento, deterioro, procreación o producción), provoca que ocurran cambios cualitativos y cuantitativos que los distingue y hace diferentes al resto de los activos. Tal situación hace diferente la comprensión del quehacer contable de dichos activos al producirse aumentos y disminuciones tanto en cantidades como en la calidad de los mismos.

Muchos son los investigadores y académicos que muestran sus diversos y diferentes criterios acerca de la NIC 41 Agricultura, en algo que si concuerdan es que no se debe aplicar exactamente porque está expuesta a subjetividades y distintas interpretaciones. Al respecto Benavente (2010) y Ceriani & Vigil (2014) destacan como la actividad contable en la agricultura presenta peculiaridades y particularidades propias de la actividad que la distinguen de otros sectores y que a lo largo de la historia no han sido tenido en cuenta en la contabilidad. Al mismo tiempo señalan que dicha actividad se puede caracterizar como singular, especial o excepcional por la forma en que suceden los hechos económicos.

Siguiendo las ideas anteriores, asumimos el criterio de Veiga (2013) sobre las peculiaridades de las empresas del sector agropecuario como se describe a continuación:

- a) No se pueden parar temporalmente.
- b) Son dependientes de ciclos vitales.
- c) Están sujetos a riesgos naturales y medioambientales.
- d) Se trata de producciones estacionales.

Existe una idiosincrasia propia. (pp. 23-24).

Importante destacar los elementos que se tuvieron en cuenta, en los fundamentos de las Conclusiones de la NIC 41 Agricultura del IASC. La diversidad en la contabilización de las actividades agrícolas ha ocurrido porque:

- a) con carácter previo al desarrollo de la Norma, los activos asociados a actividades agrícolas, así como los cambios en tales activos, fueron excluidos del alcance de las Normas Internacionales de Contabilidad:
 - i. la NIC 2 Inventarios excluía "inventarios en proceso de productos ganaderos, agrícolas o forestales... siempre que no sean medidos al valor neto realizable, de acuerdo con las prácticas tradicionalmente establecidas en ciertas industrias";
 - ii. la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo no era aplicable a "bosques y recursos naturales renovables similares";
 - iii. La NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias⁶ no trataba de los ingresos procedentes de los "incrementos naturales en las ganaderías, así como en otros productos agrícolas y forestales"; y
 - iv. la NIC 40 Propiedades de Inversión no era aplicable a "bosques y recursos naturales renovables similares";
- b) las guías contables para la actividad agrícola desarrolladas por las legislaciones nacionales han sido, en general, desarrolladas poco a poco para resolver problemas específicos relativos a las actividades agrícolas significativas de esos países; y
- c) la naturaleza de la actividad agrícola origina incertidumbre o conflictos cuando se aplican los tradicionales modelos contables, en particular por los hechos específicos asociados con la propia transformación biológica (crecimiento, degeneración, producción y procreación), que alteran la sustancia de los activos biológicos dificultando el tratamiento con un modelo contable basado en el costo

histórico y la realización (IFRS Foundation, 2018).

Diversas han sido las críticas respecto a las fallas teóricas de la NIC 41 Agricultura, observadas en países como Francia, EEUU, Australia, Nueva Zelanda y el Reino Unido, considerados los de mayor arraigo y costumbres en la normalización de la contabilidad de la agricultura. Al respecto coincidimos con lo expuesto por Aryanto (2011) cuando expone:

- No se alcanzan características cualitativas de comparabilidad debido a que el modelo de medición más utilizado es el modelo de costo (costo histórico). En cuanto al modelo de valor razonable, existen varios modelos que se utilizan. El uso de diferentes modelos de medición resultó en las diferencias de calidad de los ingresos en el sector agrícola a nivel internacional.
- No se cumple la restricción de costo beneficio, existe evidencia de que en algunas jurisdicciones no se aplica la norma por la exposición a una mayor carga tributaria, o su implementación conlleva a una mayor pérdida que ganancia.
- Volatilidad de ganancias.
- El papel de los auditores en la vigilancia de la aplicación de la norma varía de un país a otro. En algunos casos, se produjo un desacuerdo entre los auditores y las administraciones.
- En algunos países tropicales, el valor razonable determinado por las autoridades del mercado no refleja el valor razonable de los productos básicos tales como el café, el té, los plátanos y el cacao. No todas las partes interesadas aceptan que el valor razonable. (p. 3)

Un estudio importante en la región ha sido el desarrollado por Ivanovich, Peña, & Torres (2012), donde en su megaproyecto de investigación "Análisis crítico de las NIIF-IFRS" a través del Centro Internacional de Investigación de Contabilidad en Ciencias de la Contabilidad, del Departamento de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile (USACH), persigue como uno de sus objetivos promover y fortalecer el establecimiento de una Red de investigadores en el campo de la contabilidad internacional y contribuir al debate sobre las Normas Internacionales y los procesos de convergencia a su aplicación.

En la recolección de la información, Ivanovich, Peña, & Torres (2012), aplicaron un total

de 25 encuestas en línea a investigadores de nueve países (Argentina, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá y Perú) de los

33 con que cuenta la región de América Latina. Uno de los resultados de dicha encuesta se muestra en la siguiente tabla:

Modelos de medición contable				
País	Costo Histórico	Costo de Reposición	Valor Razonable	Otro
Argentina				X
Chile	X			
Cuba	X			
Ecuador		X (50%)	X (50%)	
El Salvador	X			
Honduras	X			
México	X (64%)		X(36	
Panamá	X			
Perú	X			

Fuente: Ivanovich, Peña, & Torres (2012, p. 15)

En la región aún el principio conservador es el más frecuente, lo que muestra la forma en que se valorizan los activos en las empresas, y por otra parte predomina el costo histórico, aunque en algunos países se combinan más de un método. En ese mismo orden, y luego de realizar un estudio de la Asociación Interamericana de Contadores, Acosta, Espinoza, López, & Domínguez (2013), muestran en la siguiente tabla las normas que existen en determinados países para el sector agrícola:

PAÍS	ÓRGANO EMISOR	NORMA
Internacional	International Accounting Standards Board - IASB	IAS 41 Agricultura
Estados Unidos de Norteamérica	Financial Accounting Standards Board - FASB	SOP 85-3, Contabilidad de los productores agrícolas y las cooperativas agrícolas
Argentina	Federación Argentina Consejos Profesión CE - FACPCE	Resolución Técnica No. 22 "Normas Contables Profesionales: Actividad agropecuaria"
España	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas - ICAC	Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad de Empresas del Sector Vitivinícola
México	Centro Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera - CINIF, A.C.	NIF E-1 Agricultura
Brasil	Conselho Federal de Contabilidade - CFC	No se encontró
Canadá	Chartered Accountants - CICA	No se encontró

PAÍS	ÓRGANO EMISOR	NORMA
Colombia	Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia - INCP	No se encontró

Fuente: Acosta, Espinoza, López, & Domínguez (2013, p. 82)

A pesar de los diversos criterios entre los profesionales de la contabilidad a nivel mundial, la región de América Latina no escapa a tal situación, y algunos países adaptan, otros adoptan, armonicen y/o convergen en torno a la aplicación de las NIC, pero es muy importante.

Para la actividad empresarial internacional es importante la homogenización y comparabilidad en la información, al respecto García, López, & Cerón (2015) señalan que se "requiere uniformidad global en cuanto a: moneda, sistemas de calidad, regulaciones y legislaciones, principios y políticas fiscales, principios y políticas económicas, y presentación de reportes financieros; es así como se generan las normas internacionales de contabilidad". (p. 25)

En el caso particular la aplicación de la NIC 41 Agricultura en el mundo en general y esencialmente en América Latina Tamayo, Mancheno, Pardo y Fierro (2017) destacan que: "Con la globalización, en la actividad agropecuaria surgieron las oportunidades para los productores agrícolas de exportar e internacionalizar sus productos, y con ello brota también la necesidad de insertarse en mercados internacionales donde la estandarización de información financiera" (p. 2).

Aplicación de la NIC 41 en algunos países de América Latina

Con la puesta en vigencia de la NIC 41 Agricultura en enero de 2003, es novedoso el concepto de activos biológicos por la transformación biológica característica de los animales vivos y las plantas. A pesar de los años promulgación de la dicha norma, aún no se ha

comprendido la importancia y alcance de la misma.

Al respecto Aguilar (2015) señala, que " en los países latinoamericanos y especialmente en regiones como Girardot-Colombia, en donde las empresas agrícolas son fuente de generación de empleo y de desarrollo, mediante el cultivo de activos biológicos (vides, palmas aceiteras, café) (p. 13) ", no se ha difundido la norma en toda su extensión. Siguiendo la idea anterior Arévalo, Pulido y Rangel (2017) señalan que: "El manejo contable de los activos biológicos va a depender de la intencionalidad de la producción y de las características propias de la especie animal o vegetal que se esté utilizando "(p. 19)

ECUADOR

En Ecuador entre los años 2006 y 2008 la Superintendencia de Compañías del Ecuador decide que todas las empresas bajo su control adopten las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como base para la preparación y presentación de estados financieros, pero en el proceso que inicia en el año 2010 y concluye en el 2012 es que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) se sustituyen por las NIC, mostrándose una adaptación a estas. (Mendoza Mora & Triviño Torres, 2015; Carvajal, Escobar, & Carvajal, 2018) .

Diversos han sido los puntos de vista afrontados para la aplicación de la NIC 41 Agricultura y que sea conveniente para las empresas, al respecto Lalangui y Eras (2017) señalan que "la información financiera generada en la actividad agrícola mantendrá la fiabilidad, razonabilidad para los inversionistas internos y

externos, tuvieron que emprender cambios en la normativa interna como lo hizo Argentina, Colombia y los países europeos". (p. 70)

En Ecuador se han realizado diversos estudios sobre la aplicación de la NIC 41 Agricultura, como el realizado por Campos, Villacreses, Suárez, Uhsca, & Menéndez (2017): NIC 41 - Activos Biológicos - El impacto de la revalorización de ganados a valor neto de realización en la empresa Rodeo Grande S.A" y el de Carvajal, Escobar, & Carvajal (2018) "Valoración de los activos biológicos aplicando la NIC 41 para el caso de las plantaciones de banano", al ser esta una de las actividades agrícolas que más aportan divisas al país.

Para los activos biológicos en muchas ocasiones no es posible contar con un mercado activo, por lo que se presupone que medirlos al costo histórico es más justa y coherente. En ese mismo orden, Campos, Villacreses, Suárez, Uhsca, & Menéndez (2017), señalan: "El principal inconveniente del reconocimiento de las diferencias en los cambios de valor razonable... es la creciente volatilidad de los resultados." (p. 18). Al respecto Gallegos (2018) señala: "La mayoría de los modelos contables aplicados en los distintos países por varios siglos fue el método de medición a costo histórico, en algunos casos ajustados por efectos de la inflación, para reflejar la situación económica del país." (p. 343).

COLOMBIA

En Colombia, los principios de contabilidad generalmente aceptados bajo el mandato del Decreto 2649 de 1993, es por el cual las empresas del sector agropecuario realizan sus operaciones al no tener definida una normativa específica para los activos biológicos. A través de Decreto 2650 de 1993 establece el Plan Único de Cuentas para Comerciantes.

Las organizaciones del sector agropecuario y agrícola se encuentran vigiladas en la mayoría de

los casos por la Superintendencia de Sociedades, entidad de vigilancia y supervisión que en algunas situaciones solicita información del valor de mercado de los activos de dichas empresas (Agudelo Gutiérrez, 2014).

Meneses y Gordillo (2016), señalan que en Colombia, "se promulgó la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, esta establece los parámetros para que en el país se converja a la adopción de las normas internacionales de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información" (p. 4).

El sector agrícola colombiano en los últimos años ha tenido una participación destacada en los mercados internacionales, pero lo que se observa es que la contabilidad que maneja la mayoría de las empresas agrícolas no cuenta con las herramientas y técnicas adecuadas para la valoración de sus activos biológicos a su valor razonable. (García, López, & Cerón, 2015, p. 25)

Por las propias características de Colombia y lo que representa la producción cafetera para la economía nacional que aún es el principal producto exportable, es significativo el trabajo realizado por Agudelo (2014) "Implicaciones del uso de criterios de medición según NIIF para activos biológicos en empresas del sector cafetero en Colombia".

Agudelo (2014) muestra en su investigación que existen diferencias importantes en las normas colombianas y lo exigido con la aplicación de la NIC 41, la más destacada es que en la NIC 41 Agricultura tiene un peso importante como criterio de evaluación el valor razonable, sin embargo el criterio más utilizado en Colombia es el costo histórico, por lo que sugiere que las empresas del sector agrario deben alinearse más a lo estipulado en la NIC 41.

Teniendo en cuenta la importancia del tema, en los últimos años en Colombia y en el mundo se compila información de una serie de autores que evalúan las NIIF en especial los activos

biológicos, de acuerdo a los diferentes puntos de vista, desde su definición hasta lo concerniente a los costos históricos, el valor razonable de los mismos, basándose en el Estándar Internacional que aborda el tema de los activos biológicos en la NIC 41 Agricultura. (Arévalo Orjuela, Pulido Moreno, & Rangel Díaz, 2017, p. 18)

En un estudio realizado en empresas piscícolas en Colombia Meneses y Gordillo (2016), realizan un estudio sobre valor histórico vs valor razonable, al respecto señalan: "La medición al costo histórico permite darle un valor real al activo desde su adquisición, producción y venta, porque en él se reflejan todas las erogaciones que se les incorporan al activo". (p. 14), sin embargo, en cuanto al valor razonable exponen: "La medición al valor razonable, para valorar un activo en el proceso de producción sería muy costoso y complicado para las empresas piscícolas ya que se tendría que estar actualizando el valor del pez". (p. 14). De forma general consideran que tienen mayor confiabilidad y fiabilidad al medir el costo histórico al contar con mayores evidencias.

Los activos biológicos (animal vivo o plantas), al no tener las mismas características en su proceso de transformación biológica, no deben medirse de igual forma, por ejemplo, se pueden tener en cuenta elementos como: sus etapas de maduración o recolección, o si su producción es a corto o largo plazo, donde influyen elementos como el terrero, el clima, entre otros.

Al respecto Reyes, Chaparro y Oyola (2018) señalan: "Con respecto al uso del modelo del costo histórico para medir los activos biológicos, el estudio evidenció que su utilización es predominante frente al valor razonable (66,7% de los casos), (pp. 32-33)", cuando se utiliza este último método y no se cuenta con toda la información necesaria para su tratamiento contable, se considera que no es fácil de calcular y muy subjetivo.

PERÚ Y CHILE

Hernández, Núñez y Zapata (2017), realizan una importante investigación sobre: Criterios de medición y revelación de la NIC 41 aplicados por empresas peruanas y chilenas. Particularmente en Perú para las empresas que cotizan en bolsa, se les exige mostrar sus estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) por los parámetros establecidos por las NIIF, teniendo presente la Ley N° 29720-2011. En el caso de las empresas chilenas, se adoptan las NIIF de forma explícita, como quedó acordado en el Colegio de Contadores de Chile, en su Boletín Técnico N° 85 del 19 de diciembre de 2013.

En ambos países, con la aplicación de la NIC 41 Agricultura, ocurrieron una serie de cambios en la forma de realizar el reconocimiento y la medición en las empresas del sector agrícola. El cambio predominante es en la aplicación del modelo de valor razonable para medición inicial, en lugar del modelo del costo histórico.

Según Hernández, Núñez y Zapata (2017, p. 122), "Las empresas encuentran dificultades para su aplicación (...) debido a la necesidad de mediciones a valores de mercado con precios de mercados activos o a flujos descontados y reconocimiento de ganancias no realizadas, en lugar de los criterios del costo histórico" Estos autores encuentran limitaciones para el uso del criterio del costo, debido a la frecuente falta de sistemas de contabilidad analítica en las empresas agrarias, capaces de tratar y analizar estos datos para la elaboración de estimaciones correctas para el costeo. (Rodríguez & Di Lauro, 2007).

En sentido general en Perú y en Chile, las empresas utilizan el valor razonable para medir sus activos biológicos, pero cuando no disponen de un mercado activo las empresas peruanas utilizan los flujos de caja descontados y las chilenas el costo histórico.

MÉXICO

En el caso particular de México la NIFE-1 "Agricultura", está enfocada a las actividades que llevan a cabo las entidades del sector agropecuario, como se encuentra establecido en su objetivo: "El objetivo de este Boletín es establecer el tratamiento contable de la transformación de activos biológicos en la administración de actividades agropecuarias (actividad agrícola) así como su correspondiente presentación y revelación en los estados financieros" (CINIF, 2007).

Al respecto, Acosta, Espinoza, López, & Domínguez (2013) señalan:

...esta norma es de aplicación general para las empresas del sector agropecuario; sin embargo, en este sector existen una gran diversidad de actividades"..., "razón por la cual se considera que una norma contable tan general no es suficiente para satisfacer los requerimientos de información de estas entidades. (p. 73)

En este mismo orden de ideas, en el caso particular de las empresas cafetaleras para Acosta, Espinoza, López, & Domínguez (2013), existen una serie de conflictos específicos como los que se muestran a continuación:

El crecimiento normal de los cafetales que se poseen implica cambios de valor, además debe considerarse el destino que se le dé al grano cosechado. Según el destino, pueden ser considerados como factores de producción o como productos.

En el caso de los pequeños productores, existe gran dificultad para identificar los gastos e ingresos familiares de los gastos e ingresos de la empresa.

La actividad cafetalera depende de ciertos factores difícilmente controlados por el hombre, entre ellos los climáticos.

La valoración del costo de producción de los cultivos en tierra o en proceso dependen de la etapa de desarrollo del cultivo.

Existencia de mano de obra familiar.

El adecuado reconocimiento de los rendimientos del café.

Los cambios en los precios del mercado del café. (p. 73)

Al no existir una norma específica, induce a que coexistan diferentes razonamientos al registrar los hechos económicos en dicho sector, por ejemplo, a la hora de utilizar la valuación y presentación de la información, determinar el costo, situaciones que impactan en las decisiones contables y financieras de las empresas. No contar con criterios normalizados trae consigo que no se posea información comparable para tomar decisiones más, eficaces, eficientes y efectivas.

VENEZUELA

El Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), en el año 2004 toma la decisión de armonizar el modelo venezolano a las NIIF, sustituyendo los Principios de Contabilidad de Aceptación General. A partir del 1 de enero de 2008 es de obligatorio cumplimiento para las grandes entidades, y para las pequeñas y medianas entidades, a partir del 1 de enero de 2011.

En el año 2011 la FCCPV, como señala De Palatis (2015) "estableció el Acuerdo marco para la adopción de las NIIF; eliminando criterio de definición para calificar pequeñas y medianas entidades y, normando la aplicación para este último grupo" (p. 16) .

Con el trabajo "La NIC 41 en empresas del sector porcino ubicadas en la región centro occidental de Venezuela", desarrollado por María Gabriela De Palatis en el año 2015, se analiza la aplicación de la NIC 41 Agricultura en dicho sector, tomando como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera (VEN-NIF)

Otro trabajo desarrollado en Venezuela sobre la aplicación de la NIC 41 Agricultura es

"Impacto de la NIC 41 en la Razonabilidad del Valor Contable de Activos Biológicos de Ceba. Caso El Tunal, C. A." realizado por Salas , Romero y Vega (2015).

Para De Palatis, (2015) "las principales ventajas de la utilización del valor razonable en la contabilización de los activos biológicos son la mayor simplicidad y mejor comprensión" (p. 31).

El valor razonable y costo histórico sostienen posiciones diametralmente opuestas, en cuanto a su medición. Es imprescindible para utilizar el valor razonable es la existencia de un mercado activo para un activo biológico, de no ocurrir entonces sería imposible su medición, su valoración no sería fiable. En tanto el costo histórico se requiere de menos actualizaciones.

CONCLUSIONES

Es necesario disponer de una norma específica para la estandarización de la información contable-financiera, que se adecuen a las realidades y contexto en que se desarrollan las empresas del sector agropecuario.

Es necesario disponer de una norma contable para la agricultura que responda a los intereses de cada país, porque el entorno no es igual en cada uno de ellos, al mismo tiempo las particularidades y diferencias entre los productores de café, caña de azúcar, cacao, banano, etc, son diversas.

Con la aplicación de la NIC 41 Agricultura se percibe que las empresas del sector agropecuario aplican distintos criterios de medición y revelación de los activos biológicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, M. P., Espinoza, E. L., López, E., & Domínguez, S. L. (2013). Normatividad financiera aplicable al sector cafetalero. *Pensamiento & Gestión*(34), 69-95. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64628626005>
- Agudelo Gutiérrez, D. C. (2014). *Implicaciones del uso de criterios de medición según NIIF para activos biológicos en empresas del sector cafetero en Colombia*(Tesis de Maestría).Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Aguilar, M. (2015). NIC 41: Activos Biológicos. NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo, Enmiendas. *Revista Aula Contable*(2), 12-23.
- Arévalo Orjuela, E. M., Pulido Moreno, D. J., & Rangel Díaz, A. M. (2017, Enero-Julio). La amortización contable de los activos biológicos. *Revista Finnova*, 3(5), 15-22.
- Aryanto, Y. (2011). Theoretical Failure of IAS 41: Agriculture. doi:<http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1808413>
- Benavente, M. D. (2010). *Análisis del impacto de la aplicación del valor razonable en la contabilidad de las empresas agrícolas y ganaderas*(Tesis de Doctorado) .Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España.
- Calvo de Ramírez, A. C. (2004). NIC 41: Tratamiento contable de los activos biológicos y los productos agrícolas. *Revista Contabilidad y Auditoría*, 21(11).
- Campos, H. F., Villacreses, F. A., Suárez, S. C., Uhsca, N. E., & Menéndez, J. (2017). NIC 41 – Activos Biológicos - El impacto de la revalorización de ganados a valor neto de realización en la empresa Rodeo Grande S.A.

Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana. Retrieved from <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/rodeo.html>

- Carvajal, A. L., Escobar, Y., & Carvajal, M. B. (2018, Agosto). Valoración de los activos biológicos aplicando la NIC 41 para el caso de las plantaciones de banano. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Retrieved from [/www.eumed.net/rev/caribe/2018/08/activos-biologicos-nic41.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/08/activos-biologicos-nic41.html)
- Ceriani, A., & Vigil, J. (2014). Problemas y desafíos recientes de las normativas contables para los estados financieros en la actividad agropecuaria. *Ciencias Económicas*, 11(2), 75-89.
- CINIF. (2007). Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. *Normas de Información Financiera (NIF).México.*
- De Palatis, Maria G. (2015). *La NIC 41 en empresas del sector porcino ubicadas en la región centro occidental de Venezuela(Tesis de maestría)*. Universidad de Carabobo.Carabobo, Venezuela.
- del Toro Ríos, J. C. (2018). Procedimiento para el análisis de la viabilidad de las normas contables en Cuba. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 2(1), 51-62.
- Gallegos Gallegos, L. F. (2018, Enero-Junio). Métodos para la valoración contable de los activos biológicos. *Revista Arjé*, 12(2), 342-356.
- García, K., López, M. L., & Cerón, H. (2015). Efecto de la NIC 41 en la actividad agrícola en Colombia. *Magazín Empresarial*, 11(28), 23-32.
- Hernández, J., Núñez, I., & Zapata, D. (2017, Enero - Junio). Criterios de medición y revelación de la NIC 41 aplicados por empresas peruanas y chilenas. *Teuken Bidikay*, 8(10), 119-131.
- IFRS Foundation. (2018). Las Normas NIIF Ilustradas Normas requeridas a 1 de enero de 2018.Normas Requeridas y el Marco Conceptual para la Información Financiera. In *Norma Internacional de Contabilidad No. 41 Agricultura* (Vol. Parte A, pp. A1699-1716). London: IFRS. Retrieved from www.ifrs.org.
- IFRS Foundation. (2018). Las Normas NIIF Ilustradas Normas requeridas a 1 de enero de 2018.PARTE C Fundamentos de las Conclusiones. En *Norma Internacional de Contabilidad No. 41 Agricultura* (Vol. PARTE C, págs. C2063-2096). London: IFRS. Obtenido de www.ifrs.org
- Ivanovich, J., Peña, A., & Torres, I. (2012). *Un análisis crítico a las NIIF-IFRS y a los proceso de adopción e implementación en América Latina y El Caribe*. Chile.
- Lalangui Balcázar, M., & Eras Agila, R. d. (2017). La NIC 41- Enfoques teóricos a abordar, para su aplicación en el Ecuador. *Vivencias y Retos Contables*, 64-75. Retrieved from www.cidcuador.com
- Mancini, A. A. (2016). Reconocimiento y medición de activos forestales en un modelo contable prospectivo.Valor razonable como medida de beneficios económicos futuros según marco conceptual para la información financiera, NIIF 13 y NIC 41. *Investigaciones en Teoría Contable*(44), 115-150.
- Mendoza Mora, M. M., & Triviño Torres, G. E. (2015). *Las NIIF y la valoración de activos biológicos en compañías Bananeras Ecuatorianas(Tesis Maestría)*.Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil, Ecuador.

- Meneses Meneses, L., & Gordillo Pinzón, J. R. (2016). *Valoración de activos biológicos bajo la NIC 41. Un estudio sobre el sector piscícola. Especialización en Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano*. Bogotá, Colombia.
- Reyes Maldonado, N. M., Chaparro García, F., & Oyola Moreno, C. A. (2018). Dificultades en la medición de los activos biológicos en Colombia. *Contabilidad y Negocios*, 13(26), 21-37. doi:<https://doi.org/10.18800/contabilidad.201802.002>
- Rodríguez García, D. M., & Ruiz Torres, J. C. (2016). Comparación del tratamiento contable y financiero de la NIC 41 agricultura- NIIF para pymes, sección 34: actividades especiales y el decreto 2649 de 1993. *In Vestigium Ire*, 10, 180-197.
- Rodríguez, R., & Di Lauro, G. (2007). Problemática de la aplicación de la NIC 41. *Partida Doble*(185), 30-45.
- Salas Reyes, L., Romero, A., & Vega, Y. (2015, Enero-Abril). Impacto de la NIC 41 en la Razonabilidad del Valor Contable de Activos Biológicos de Ceba. Caso El Tunal, C. A. *Gestión y Gerencia*, 9(1), 77-95.
- Solorzano Villon, E. (2018). *Propuesta de aplicación de la NIC 41 en la hacienda bananera Tres Hermanos (Tesis de Maestría)*. Universidad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
- Tamayo, G., Mancheno, C., Pardo, M., & Fierro, P. (2017). La armonización contable basada en las Normas Internacionales de Contabilidad y las empresas agrícolas en Ecuador. *Cofin Habana*, 11(1), 1-9.
- Veiga, M. (2013). *Métodos para la valoración contable de los activos biológicos en empresas agrarias (Tesis de Doctorado)*. Universidad de Santiago de Compostela. Lugo, Galicia, España.
- Villacis Zurita, R. A. (2017). *Aplicabilidad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 41 en el sector avícola y generación de una propuesta del impuesto a la renta único para la producción de huevo comercial en el Ecuador (Tesis de Maestría)*. Universidad Técnica de Ámbato, Ámbato, Ecuador.

DATOS DEL AUTOR

RAUDELIS PEÑA BREFFE

Licenciado en Economía en la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya. Máster Finanzas en la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya. Diplomado en Dirección y Gestión Empresarial de la Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno (ESCEG). Imparte clases en el módulo de Gestión Contable Financiera de los diplomados de Dirección y Gestión Empresarial, y de Administración Pública de la ESCEG, y en el módulo de Contabilidad de la Especialidad en Dirección y Gestión Empresarial en la ESCEG.

Fecha de recepción: 10 de enero de 2019

Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2019

Fecha de publicación: 30 de junio de 2019